



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Notificación por Edicto

EDICTO No. 027

La Profesional Especializada adscrita al Grupo de Control Interno Disciplinario de la Universidad del Cauca,

HACE SABER:

Que en el Proceso Disciplinario No. PD-038 de 2021, la Directora del Grupo de Control Interno Disciplinario mediante Auto No. 156 de fecha 24 de agosto de 2021, ordenó iniciar una Indagación Preliminar en contra de INDETERMINADOS, del cual se transcribe la parte resolutive:

“RESUELVE:

PRIMERO: Iniciar INDAGACIÓN PRELIMINAR en los términos del artículo 150 de la Ley 734 de 2002, en contra INDETERMINADOS.

SEGUNDO: Tener como pruebas los documentos aludidos en la parte considerativa del presente proveído.

TERCERO: Practicar las siguientes pruebas de oficio:

I.- DOCUMENTAL- Oficiar a la Profesional Universitaria TANIA MARITZA PABÓN RUIZ, en su calidad de la Secretaria General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad del Cauca, para que con destino a este proceso se sirva suministrar la última dirección residencial de las señoras CATHERINE HOYOS y MARCELA BOLAÑOS, quienes sirvieron de Enlace a la mencionada Facultad en el Programa de Maestría en Ciencias Agrarias de la entidad. Así mismo se sirva informar la modalidad de vinculación de las mencionadas señoras HOYOS y BOLAÑOS con la entidad.

II. TESTIMONIALES.- Citar a las siguientes personas:

- Recepcionar el testimonio del profesor IVÁN ENRIQUE PAZ NARVÁEZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad del Cauca. para lo cual se fijará el día **18 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m.**, vía *google meet* cuyo enlace se enviará al correo electrónico institucional ipaz@unicauca.edu.co , cinco (05) minutos antes de la fecha y hora programada.



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Notificación por Edicto

- Recepcionar el testimonio del profesor NELSON JOSÉ VIVAS QUILÁ, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad del Cauca. para lo cual se fijará el día **18 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m.**, vía *google meet* cuyo enlace se enviará al correo electrónico institucional nvivas@unicauca.edu.co , cinco (05) minutos antes de la fecha y hora programada.

CUARTO: Comisionar a la Doctora Liliana Villegas Pérez, Profesional Especializada adscrita al Grupo de Control Interno Disciplinario, o quien haga sus veces, por el término de la indagación preliminar, para que practique las diligencias ordenadas y las demás que surjan de las anteriores, siempre que las mismas sean pertinentes y tiendan a esclarecer los hechos objeto de la presente indagación.

QUINTO: Conformar el cuaderno de copias atendiendo el mandato del artículo 96 de la Ley 734 de 2002.

SEXTO: Informar al Centro de Atención al Público (CAP), de la Procuraduría General de la Nación, sobre la apertura de la presente Indagación Preliminar contra INDETERMINADOS, de conformidad con lo dispuesto Resolución No. 456 del 14 de septiembre de 2017 del Procurador General de la Nación, por legalización de hechos cumplidos.

SÉPTIMO: Notificar por Edicto a INDETERMINADOS en los términos del artículo 107 del Código Único Disciplinario, remitiéndolo al Centro de Gestión de las Comunicaciones de la Universidad del Cauca (comunicaciones@unicauca.edu.co), para que sea publicado en lugar visible de la página oficial de la Institución por tres (03) días para notificar la providencia.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CIELO PÉREZ SOLANO

Directora Grupo de Control Interno Disciplinario



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Notificación por Edicto

Para notificar a INDETERMINADOS, se remite el presente Edicto al Centro de Gestión de las Comunicaciones de la Universidad del Cauca (comunicaciones@unicauca.edu.co), para que sea fijado y publicado en la página institucional por el término de tres (03) días hábiles, en cumplimiento del artículo 107 de la ley 734 de 2002, hoy veintiocho (28) de septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Liliana Villegas Pérez".

LILIANA VILLEGAS PÉREZ
Profesional Especializada
Grupo de Control Interno Disciplinario

Se desfija hoy treinta (30) de septiembre de 2021, a las (05:00) de la tarde.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Liliana Villegas Pérez".

LILIANA VILLEGAS PÉREZ
Profesional Especializada
Grupo de Control Interno Disciplinario

Proyectó: Juan Andrés López López. Contratista G.C.I.D.